

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 033 FECHA: 28 DE FEBRERO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1997-02295	REVISIÓN LEY 1996	MARIA LIGIA SOTO CARDONA	LUIS EDUARDO SOTO CARDONA	27/02/2024	DISPONE INICIAR REVISIÓN	VER
1997-02369	REVISIÓN LEY 1996	YOLANDA RAMIREZ CASTAÑO	LETICIA RAMIREZ CASTAÑO	27/02/2024	DISPONE INICIAR REVISIÓN	VER
2009-00642	VERBAL SUMARIO FC	LUIS ANGEL HERNANDEZ CASTILLO	LUIS ALBERTO HERNANDEZ BERMUDEZ	27/02/2024	EXONERA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA	VER
2011-00088	EJECUTIVO	ERIKA JULIANA REYES ARRUBLA	DIEGO ANDRES ROSAS RAMIREZ	27/02/2024	REQUIERE PARTES	VER
2011-00526	VERBAL DIVORCIO	LAURA FERNANDA MARTINEZ MUÑOZ		27/02/2024	RESUELVE AUTORIZACIÓN	N/A
2017-00097	VERBAL SUMARIO FC	JOSE DARIO LOPEZ GUTIERREZ	RUBEN DARIO LOPEZ POVEDA	27/02/2024	EXONERACIÓN OBLIGACIÓN ALIMENTARIA	VER
2019-00115	EJECUTIVO	ANGIE TATIANA GARCIA MEJIA	ALEXANDER GARCIA ZULETA	27/02/2024	TERMINA PROCESO	VER
2019-00272	EJECUTIVO	LUZ STELLA CLEVES GARCIA	ILBAR ANTONIO BLANCO ROJAS	27/02/2024	TERMINA PROCESO	VER
2020-00172	EJECUTIVO	DIANA JIMENA RESTREPO FLOREZ	DIEGO ANDRES FLOREZ SIERRA	27/02/2024	REQUIERE PARTES	VER
2023-00147	VERBAL SUMARIO PS	JESNY ANDREA HERRERA CASTELLANOS		27/02/2024	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	N/A
2024-00032	VERBAL DIVORCIO	GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ		27/02/2024	INADMITE	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

